



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Obligatorio

Distanciamiento físico

- ✓ Garantice una distancia de 6 pies entre los empleados, a menos que la actividad laboral requiera una distancia menor para que se realice de forma segura o cumpla su función principal.
- ✓ Cada vez que los empleados estén a menos de 6 pies de distancia entre sí, deberán usar mascarillas aceptables.
- ✓ Para cualquier trabajo que se desarrolle en espacios cerrados, limite la presencia de trabajadores al 50% de la ocupación máxima para un área determinada, según se establece en el certificado de ocupación, excluyendo a los supervisores en este cálculo, a menos que un establecimiento necesite más empleados para realizar funciones esenciales de manera segura (por ejemplo, suministro de bienes esenciales) y se implementen estrategias adicionales de mitigación (por ejemplo, uso de mascarillas en todo momento).
- ✓ Limite las reuniones en persona no esenciales en la medida de lo posible.
- ✓ Establezca áreas designadas para recolecciones y entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible.

Mejores prácticas recomendadas

- ✓ Genere más espacio para los empleados limitando la presencia física a solamente el personal necesario para la(s) tarea(s) actual(es), adapte el horario del lugar de trabajo, escalone los horarios de llegada/salida, cree equipos A/B y/o programe un solo equipo por área a la vez.
- ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de espacios de trabajo y áreas de descanso para los empleados para mantener una distancia de 6 pies y evitar que varios grupos y/o equipos trabajen en un área. Si no es posible, proporcione mascarillas y exija su uso o implemente barreras físicas (por ejemplo, paredes de protección de plástico), de acuerdo con los [lineamientos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional \(OSHA, por sus siglas en inglés\)](#), en áreas donde no dificulten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación.
- ✓ Segmente y agrupe actividades, cuando sea posible, para reducir la cantidad de manos que manipulan productos al mismo tiempo. Disponga que un solo empleado se dedique a empaquetar, que otro aplique el plástico termocontraíble y que un tercer empleado cargue el camión.
- ✓ Reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de letreros con flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos.
- ✓ Siempre que sea posible, utilice las tele o videoconferencias. Los encuentros esenciales presenciales (por ejemplo, las reuniones) deben realizarse en espacios abiertos, bien ventilados y con el distanciamiento social adecuado entre los participantes.
- ✓ Implemente una política que prohíba el ingreso sin cita previa y solicite a los minoristas que hagan pedidos en línea o por teléfono. Realice inspecciones de productos de forma remota, utilizando tecnología de video.
- ✓ Permita que los empleados trabajen desde su casa siempre que sea posible.
- ✓ Prohíba la visita de personas no esenciales al sitio.
- ✓ Coloque señaladores de distanciamiento social con cinta adhesiva o letreros que marquen espacios cada 6 pies de distancia en áreas de uso común y otras áreas pertinentes en el sitio (por ejemplo, estaciones de registro de entrada/salida o estaciones de control sanitario).
- ✓ En los espacios demasiado reducidos (por ejemplo, elevadores o refrigeradores/congeladores comerciales), debe haber solo una persona a la vez, a menos que todos los ocupantes usen mascarilla. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50% de la capacidad máxima.



NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los empleadores deben proporcionar mascarillas aceptables a los empleados sin costo alguno para ellos y contar con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite reemplazarlas. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda sin necesidad de coserla, o con un pañuelo) y las máscaras quirúrgicas, a menos que la naturaleza del trabajo exija un equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) más específico (por ejemplo, respiradores N95 o protectores faciales). ✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de usarlas o cuando se dañen o ensucien, no pueden compartirse y deben guardarse o desecharse adecuadamente. ✓ Si se necesita inspeccionar un producto, todas las partes deben usar mascarilla de tela y guantes para inspeccionar y tocar la mercancía, así como higienizarse las manos antes y después de la inspección. ✓ Limite el uso compartido de objetos (por ejemplo, montacargas o dispositivos de control de pedidos) y desaliente el contacto con superficies de uso común; o, cuando esté en contacto con objetos que se comparten o áreas que se tocan con frecuencia, use guantes (médicos o apropiados para el trabajo); o desinfectese o lávese las manos antes y después del contacto. 	
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene, limpieza y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza y desinfección en el sitio. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos para el personal, que incluyan, para lavarse las manos, jabón, agua y toallas de papel, así como desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60% o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. ✓ Proporcione suministros de limpieza/desinfección a los empleados y aliéntelos a que los utilicen antes y después de tener contacto con superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. ✓ Desinfectese las manos antes y después de pasar una carga de mercadería (por ejemplo, la carga de un camión). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abriendo ventanas y puertas) al mismo tiempo que continúa implementando las medidas de seguridad. ✓ Aliente a los empleados a traer el almuerzo de su casa y resérvelos un espacio adecuado para que mantengan el distanciamiento social mientras comen.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza, y desinfección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realice una limpieza y desinfección periódica al menos después de cada turno, a diario o con mayor frecuencia, según sea necesario, y una limpieza y desinfección más frecuente de los objetos (por ejemplo, montacargas o dispositivos de control de pedidos) y las superficies de uso común, así como de las áreas de mayor tránsito, como baños y áreas comunes. Use productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que han sido identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. ✓ Si los productos de limpieza o desinfección o el proceso de limpieza y desinfección representan un riesgo para la seguridad o degradan materiales o la maquinaria, el personal deberá tener acceso a una estación de higiene de manos entre cada uso y/o recibir guantes desechables. ✓ Prohíba compartir alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé). 	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Coloque letreros en todo el sitio para recordarles a los empleados que deben cumplir las normas de higiene adecuada, distanciamiento social y el uso adecuado de EPP, y los protocolos de limpieza y desinfección. ✓ Capacite a todo el personal sobre los nuevos protocolos y comunique con frecuencia los lineamientos de seguridad. ✓ Si un trabajador da positivo en la COVID-19, el empleador debe notificar de inmediato a los departamentos de salud estatal y local y cooperar con los esfuerzos de rastreo de contactos, así como informar sobre los contactos, como trabajadores o visitantes, que posiblemente tuvieron contacto cercano o directo con la persona, al mismo tiempo que debe mantener la confidencialidad que exige la ley y las reglamentaciones estatales y federales. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabore un plan de comunicación para los empleados, visitantes y clientes con un medio de comunicación habitual para proporcionar información actualizada.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Obligatorio

Controles de detección

- ✓ Los empleados que estén enfermos deben quedarse en su casa o regresar a su casa si se enferman en el trabajo.
- ✓ Implemente controles sanitarios obligatorios (que incluyan un cuestionario y controles de temperatura) para los empleados mediante los cuales se les pregunte (1) si han presentado [síntomas](#) de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) si han tenido contacto cercano o directo con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días.
- ✓ Al empleado que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar y se lo debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que lo evalúen y le realicen la prueba de detección.
- ✓ Notifique de inmediato los casos positivos confirmados a los departamentos de salud estatal y local y proporcione a las personas información sobre el cuidado de la salud y los recursos para realizar pruebas de detección.
- ✓ Cuenten con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos ante la confirmación de un caso positivo.
- ✓ Revise diariamente todas las respuestas de los empleados recolectadas durante el control sanitario y mantenga un registro de dicha revisión. Designe a un contacto a quien las personas deben informar si luego presentan síntomas relacionados con la COVID-19, como los indicados en el cuestionario.

Mejores prácticas recomendadas

- ✓ Realice los controles sanitarios de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de que los empleados se presenten en el sitio, en la medida de lo posible.
- ✓ Consulte la guía de los CDC sobre los "[Síntomas del coronavirus](#)" para obtener la información más actualizada sobre los síntomas asociados con la COVID-19.
- ✓ Las personas encargadas del control sanitario deben ser entrenadas por personas que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA, y deben usar el EPP adecuado, que incluye, como mínimo, una mascarilla.
- ✓ Consulte la [guía](#) del DOH acerca de los protocolos y las políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de haber sido caso sospechoso o confirmado de COVID-19, o de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19.
- ✓ Lleve un registro permanente de todas las personas, incluidos los trabajadores y visitantes, que puedan tener contacto cercano o directo con otras personas en el área o lugar de trabajo; esto no incluye las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto.